

CIRCULAR ACLARATORIA CAMPEONATOS NACIONALES INTERCLUBES

El Secretario General de la Federación Paraguaya de Atletismo, quien suscribe, a fin de evitar confusiones con respecto a la obligatoriedad de participación en los Campeonatos Nacionales, aclara cuanto sigue:

1. Conforme al Estatuto de la Federación Paraguaya de Atletismo, cada club tiene la obligación de contar con un plantel mínimo de 10 atletas fichados, quienes deben competir en los eventos declarados oficiales por la FPA.
2. Los eventos oficiales de la FPA son:
 - a. Campeonato Nacional de Cross Country
 - b. Campeonato Nacional de Media Maratón
 - c. Campeonato Nacional de Maratón
 - d. Campeonato Nacional de Pista y Campo – U16-U18-U20 - 1ª etapa
 - e. Campeonato Nacional de Pista y Campo – U16-U18-U20 - 2ª etapa
 - f. Campeonato Nacional de Pista y Campo – Mayores - 1ª etapa
 - g. Campeonato Nacional de Pista y Campo – Mayores - 2ª etapa

En total son 7 eventos oficiales.

3. Para cumplir con la obligación establecida en el Estatuto, los clubes deberán participar con 10 atletas en, al menos, uno de estos grupos de eventos:
 - a. Campeonato Nacional de Cross Country + Campeonato Nacional de Media Maratón
 - b. Campeonato Nacional de Pista y Campo - U16-U18-U20 – 1ª y 2ª etapa
 - c. Campeonato Nacional de Pista y Campo - Mayores – 1ª y 2ª etapa

Asunción, 30 de abril de 2019




Gerardo Acosta
Secretario General



Avda. Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón
Casilla de Correo 2660
E-mail fpa@rieder.net.py

Telefax: 506-787
Asunción – Paraguay
www.fpa.org.py
